

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. ACCIONISTAS	1
1. Número de Juntas Ordinarias Celebradas Durante el Período año 2025 y Quórum.	1
2. Número de Juntas Extraordinarias Celebradas Durante el Período año 2025 y Quórum.	1
III. JUNTA DIRECTIVA	2
1. Miembros de Junta Directiva durante el Período Informado año 2025.....	2
2. Cambios de Miembros de Junta Directiva en el Período Informado año 2025.	2
3. Cantidad de Sesiones Celebradas Durante el Período Informado año 2025.	2
4. Descripción de la Política sobre la Permanencia y Rotación de los Miembros.....	2
5. Principales Aspectos Revisados en el Periodo año 2025.....	3
IV. ALTA GERENCIA.....	3
1. Miembros de la Alta Gerencia Durante el Periodo Informado año 2025.....	3
2. Cambios de Miembros de Alta Gerencia durante el período informado año 2025.	4
V. COMITÉ DE AUDITORÍA	4
1. Miembros del Comité de Auditoría del periodo informado año 2025.	4
2. Cambios en el Período año 2025.....	4
3. Número de Sesiones en el Período año 2025.	4
4. Detalle de las Principales Funciones del Comité Desarrolladas en el Período año 2025.	4
VI. COMITÉ DE RIESGOS	6
1. Miembros del Comité de Riesgos del Periodo Informado año 2025:	6
2. Cambios en el Período año 2025.....	6
3. Número de Sesiones en el Período año 2025.	6
4. Detalle de las Principales Funciones del Comité Desarrolladas en el Período año 2025.	6
VII. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA. 7	7
1. Miembros del Comité de Prevención del LD/FT/FPADM del Periodo Informado año 2025: ..	7
2. Cambios en el Período año 2025.....	8
3. Número de Sesiones en el Período año 2025.	8
4. Detalle de las Principales Funciones del Comité Desarrolladas en el Período año 2025.	8
VIII. OTROS	9
1. Descripción de los Cambios al Código de Gobierno Corporativo Durante el Período año 2025. 9	9
2. Descripción de los Cambios al Código de Ética o de Conducta Durante el Período 2025. ...	9

Señores
Junta Directiva
Caja de Crédito de San Salvador, S.C. de R.L. de C.V.
Presente. -

Por este medio se presenta el "Informe Anual de Gobierno Corporativo Año 2025" correspondiente Caja de Crédito de San Salvador.

Cuando se haga mención de "La Caja" se hará referencia a Caja de Crédito de San Salvador y cuando se haga mención de la "NPR-002" se hará referencias a las Normas de Gobierno Corporativo en las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios.

I. INTRODUCCIÓN

Según el art. 1 de la NPR 002 Gobierno Corporativo es el sistema por el cual las sociedades son administradas y controladas; su estructura deberá establecer las atribuciones y obligaciones de los que participan en su administración, supervisión y control, tales como los accionistas, la Junta Directiva, miembros de la Alta Gerencia, Comités y Unidades de Control; así mismo, debe proporcionar un marco adecuado de transparencia de la organización y la protección de los intereses de los socios depositantes y demás usuarios de La Caja.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 21 de la NPR-002 se emite el siguiente informe el cual contiene la información requerida en el anexo 1 de la norma anteriormente mencionada.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias Celebradas Durante el Período año 2025 y Quórum.

Junta Ordinaria de Accionistas	Fecha y Hora	N.º de Acta	Quórum de presencia
Se celebró una Junta General Ordinaria de Accionistas	23/02/2025 Hora 10:00 am	73	Concurrieron a la Junta General Ordinaria de Accionistas: Tres (3) directores Propietarios, Tres (3) directores Suplentes, Veintiséis (26) Representantes de Acciones y Diecinueve (19) socios más, entre presentes y representados.

2. Número de Juntas Extraordinarias Celebradas Durante el Período año 2025 y Quórum.

Junta Extraordinaria de Accionistas	Fecha y Hora	N.º de Acta	Quórum de presencia
Se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas	04/01/2025 Hora 10:15 am	71	Concurrieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas: Tres (3) directores Propietarios, Tres (3) directores Suplentes, Quince (15) Representantes de Acciones.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de Junta Directiva durante el Período Informado año 2025.

JUNTA DIRECTIVA PERIODO AÑO 2025	
NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO
Sr. Nilsson Jobel Hernández	Presidente
Sr. Raúl Antonio Trujillo.	Secretario
Sr. José Ángel López.	Director Propietario
Sra. Claudia Lissette Rivas.	Director Suplente
Sr. José Luis Gómez	Director Suplente
Sr. Arístides Baltazar Grande Palacios	Director Suplente

2. Cambios de Miembros de Junta Directiva en el Período Informado año 2025.

Durante el periodo 2025 no hubo cambios en los cargos de los miembros que integran Junta Directiva con relación a los cargos del periodo 2024 según detalle:

CARGO DESEMPEÑADO	MIEMBROS PERIODO AÑO 2024	MIEMBROS PERIODO AÑO 2025
	NOMBRE	NOMBRE
Presidente	Sr. Nilsson Jobel Hernández	Sr. Nilsson Jobel Hernández
Secretario	Sr. Raúl Antonio Trujillo.	Sr. Raúl Antonio Trujillo.
Director Propietario	Sr. José Ángel López.	Sr. José Ángel López.
Director Suplente	Sra. Claudia Lissette Rivas.	Sra. Claudia Lissette Rivas.
Director Suplente	Sr. José Luis Gómez	Sr. José Luis Gómez
Director Suplente	Sr. Arístides Baltazar Grande Palacios	Sr. Arístides Baltazar Grande Palacios

3. Cantidad de Sesiones Celebradas Durante el Período Informado año 2025.

Se celebraron 53 sesiones de Junta Directiva.

4. Descripción de la Política sobre la Permanencia y Rotación de los Miembros.

Los aspectos relacionados a la permanencia y modo de proveer las vacantes de los miembros de la Junta Directiva se encuentran reguladas en la modificación del Pacto Social de fecha 08/02/2010 de la Caja de Crédito de San Salvador que a la fecha sigue vigente, específicamente en las cláusulas trigésima y trigésima segunda las cuales se citan textualmente:

Trigésima: DESIGNACIÓN DE CARGOS. - La elección de los miembros de Junta Directiva y la asignación de sus cargos, se hará en la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para tal fin, se elegirán tres Directores Propietarios y tres Directores Suplentes, y de entre los Directores Propietarios se designarán los siguientes cargos: Director Presidente, Director Secretario y Director Propietario: estos últimos sustituirán por su orden al Presidente en caso de ausencia, inhabilidad u otro impedimento. La Junta General determinará también el orden de sus directores suplentes.

Trigésima Segunda: PERÍODO DE EJERCICIO DE LOS DIRECTORES, REELECCIÓN Y REMOCIÓN. - Los Directores Propietarios y Suplentes durarán en sus cargos cinco años. Podrán ser reelectos y solo podrán ser removidos por causas justificadas por la instancia correspondiente. En caso de que por cualquier circunstancia transcurriera el plazo para el cual fueron electos, sin que se hubiere elegido los sustitutos o los electos no hubiesen tomado posesión de sus cargos, los que estén fungiendo como tales continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan a los sustitutos y estos tomen posesión de sus cargos, con un plazo máximo de seis meses, dentro de los cuales la Sociedad debe convocar a la Junta General respectiva para el nombramiento de los nuevos Directores.

5. Principales Aspectos Revisados en el Periodo año 2025.

Dentro de las Principales Funciones que desarrolló la Junta Directiva durante el periodo año 2025 se detallan las siguientes:

1. Aprobación de Plan de Trabajo de Oficial de Cumplimiento y de su Comité
2. Aprobación de Plan de Trabajo de Auditoría Interna y su Comité
3. Aprobación de Plan de Trabajo de Gestora de Riesgos y su Comité
4. Aprobación de Plan de Trabajo de jefe de Negocios
5. Aprobación de Plan de Trabajo de Multiproductos
6. Aprobación de Plan de Trabajo de Marketing
7. Aprobación de Plan de Trabajo de jefe Administrativo y Financiero
8. Análisis y aprobación de solicitudes de crédito comité "A"

También participó en reuniones en cada una de las sesiones de los siguientes comités:

- A. Comité de Auditoría.
- B. Comité de Riesgo.
- C. Comité de Prevención de lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y de la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Las actividades enlistadas anteriormente se desarrollaron en el transcurso del año, y se encuentran plasmadas en las actas de Junta Directiva del periodo año 2025.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia Durante el Periodo Informado año 2025.

Miembros de la Alta Gerencia de la Caja de Crédito de San Salvador lo constituye el Licenciado Gerardo Ernesto Recinos Gallardo Gerente General o quien haga sus veces según lo dispuesto en el Manual de funciones que textualmente dice: En ausencia del titular del puesto, éste será sustituido por:

- En materia de dirección: La persona que designe la Junta Directiva.

- En materia operativa: La persona que designe el Gerente General.

Personal Ejecutivo que reportan a Gerencia General se detalla a continuación:

1. Lic. Sixto Santiago García - Jefe Administrativo y Financiero.
2. Tec. William Alexander Cruz - Jefe de Negocios.
3. Sr. José Henry Molina Navarro – Supervisor de Negocios.
4. Licda. Alba Cruz Campos – Jefe de Marketing.

2. Cambios de Miembros de Alta Gerencia durante el período informado año 2025.

Durante el periodo año 2025 no hubo cambios en los miembros de Alta Gerencia.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría fue autorizado por Junta Directiva en Sesión N.º 18-71/2008 de fecha 30 de abril de 2008.

1. Miembros del Comité de Auditoría del periodo informado año 2025.

COMITÉ DE AUDITORÍA PERIODO AÑO 2025	
NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO
Sr. José Luis Gómez	Presidente
Licda. Katleen Elizabeth Flores Arteaga	Secretaria
Sr. José Ángel López	Miembro Propietario
Lic. Gerardo Ernesto Recinos Gallardo	Miembro Suplente

2. Cambios en el Período año 2025.

Durante el periodo 2025 no hubo cambios en los cargos de los miembros que integran Comité de Auditoría Interna con relación a los cargos del periodo 2024 según detalle:

CARGO DESEMPEÑADO	MIEMBROS PERIODO AÑO 2024	MIEMBROS PERIODO AÑO 2025
	NOMBRE	NOMBRE
Presidente	Sr. José Luis Gómez	Sr. José Luis Gómez
Secretaria	Licda. Katleen Elizabeth Flores Arteaga	Licda. Katleen Elizabeth Flores Arteaga
Miembro Propietario	Sr. José Ángel López	Sr. José Ángel López
Miembro Suplente	Lic. Gerardo Ernesto Recinos Gallardo	Lic. Gerardo Ernesto Recinos Gallardo

3. Número de Sesiones en el Período año 2025.

Se celebraron 12 sesiones del Comité de Auditoría.

4. Detalle de las Principales Funciones del Comité Desarrolladas en el Período año 2025.

- a) Revisar los Estados Financieros anuales con el Gerente del Área involucrada y con los Auditores Externos, a fin de determinar que sean presentados de conformidad con las normas internacionales

- de contabilidad y cerciorarse también que los estados financieros mensuales sean elaborados cumpliendo lineamientos normativos.
- b) Cerciorarse que los estados financieros mensuales sean elaborados cumpliendo lineamientos normativos.
 - c) Revisar que hayan considerado todos los asuntos y transacciones o eventos especiales, que deben ser expuestos en notas a los Estados Financieros.
 - d) Verificar la forma como fueron resueltos los principales problemas de carácter financieros, encontrados en la preparación de los Estados Financieros.
 - e) Delegar al Gerente General, Auditor Interno y demás áreas involucradas para revisar y comentar informes, Actas o Cartas de Gerencia conjuntamente con el Auditor Externo antes de presentarlas a junta directiva, las cuales posteriormente serán presentadas a la Junta Directiva por parte del Auditor Interno.
 - f) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
 - g) Emitir pronunciamiento sobre lo adecuado de la estructura de control interno.
 - h) Revisar y dar especial atención a los resultados de las visitas del ente fiscalizador y demás instituciones que auditan a la entidad, esto a través del seguimiento de todas las observaciones y recomendaciones que dicho ente o entidades hayan cursado a la Caja de Créditos de San Salvador.
 - i) Proponer a Junta Directiva y esta a su vez a Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá de considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado y en los casos que fuere aplicable.
 - j) Invitar y solicitar a los miembros de cada área o de las unidades auditadas, asistir a las reuniones a efecto de proveer o ampliar información que se considere necesaria.
 - k) Verificar que el Auditor Interno prepare y presente informes ejecutivos a Junta Directiva sobre Auditorías Realizadas.
 - l) Opinar y revisar sobre los criterios de elaboración del plan de Trabajo de la Auditoría Interna.
 - m) Revisar y/o actualizar el estatuto de Auditoría y las políticas y procedimientos de Auditoría Interna por lo menos una vez al año.
 - n) Evaluar de forma semestral la calidad de la labor de la Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.
 - o) Revisar y presentar informes de desempeño del comité de Auditoría en Forma semestralmente a Junta Directiva.
 - p) Evaluar el desempeño, independencia, objetividad de los Auditores Externos y efectivo cumplimiento de contrato de auditoría externa y supervisar el cumplimiento de contrato de Auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su carta de Gerencia.
 - q) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Gerencia de Supervisión de Entidades Socias y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregir o para contribuir a su desvanecimiento.
 - r) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas y de la Junta Directiva.

- s) Revisar y actualizar Reglamento una vez al año.
- t) Promover y estimular las vías de comunicación entre Auditoría Interna, Auditoría Externa, Auditoría Fiscal y la Junta Directiva.
- u) Preparar un informe anual para los accionistas en el que se indique como está compuesto el Comité, cómo cumple con sus responsabilidades y cualquier otra información requerida.
- v) Recomendar capacitación para el área de Auditoría Interna.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos fue autorizado por Junta Directiva en sesión N.º 18-62/2015 de fecha 06 de mayo de 2015.

1. Miembros del Comité de Riesgos del Periodo Informado año 2025:

COMITÉ DE RIESGOS PERIODO AÑO 2025	
NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO
Sr. Arístides Baltazar Grande	Presidente
Licda. Meybel Rosibel Díaz Caballero	Secretaria
Sr. Raúl Antonio Trujillo	Miembro Propietario
Lic. Gerardo Ernesto Recinos	Miembro Suplente
Lic. Sixto Santiago García	Miembro Suplente

2. Cambios en el Período año 2025.

Durante el periodo 2025 no hubo cambios en los cargos de los miembros que integran Comité de Riesgos con relación a los cargos del periodo 2024 según detalle:

CARGO DESEMPEÑADO	MIEMBROS PERIODO AÑO 2024	MIEMBROS PERIODO AÑO 2025
	NOMBRE	NOMBRE
Presidente	Sr. Arístides Baltazar Grande	Sr. Arístides Baltazar Grande
Secretaria	Licda. Meybel Rosibel Díaz Caballero	Licda. Meybel Rosibel Díaz Caballero
Miembro Propietario	Sr. Raúl Antonio Trujillo	Sr. Raúl Antonio Trujillo
Miembro Suplente	Lic. Gerardo Ernesto Recinos	Lic. Gerardo Ernesto Recinos
Miembro Suplente	Lic. Sixto Santiago García	Lic. Sixto Santiago García

3. Número de Sesiones en el Período año 2025.

Se celebraron 12 sesiones del Comité de Riesgos.

4. Detalle de las Principales Funciones del Comité Desarrolladas en el Período año 2025.

- a) Velar por que la entidad cuente con la adecuada Estructura Organizacional, estrategias, políticas y recursos para la Gestión Integral de los Riesgos.
- b) Informar a Junta Directiva las evaluaciones realizadas en el periodo y los principales riesgos identificados.
- c) Revisión de Concentración de Depósitos y Fuentes de Fondeo.
- d) Revisión de Portafolio de Créditos y Cumplimiento a Política de Concentración Crediticia.
- e) Revisión y Evaluación de la Matriz SARO.

- f) Revisión al área de Oficialía de Cumplimiento y Remesas Familiares.
- g) Revisión a la Estimación de la Pérdida Esperada y Revisión a la Prueba Retrospectiva de Cálculo de pérdida Esperada.
- h) Revisión a Seguimiento de las proyecciones de los Indicadores Financieros.
- i) Revisión al Control de Contratos con Terceros.
- j) Revisión de la Matriz Regulatoria.
- k) Revisión al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- l) Revisión Sistema de Gestión Ambiental SGAS.
- m) Revisión a la Volatilidad de los Depósitos y Análisis de los Mayores Depositantes.
- n) Revisión de Riesgo de Tasa de Interés Activas y Pasivas.
- o) Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos (semestral).

En cumplimiento de las Normativas de Gestión de Riesgos emitidas por FEDECREDITO NPR-001, NPR-002, NPR-003, NPR-004 y NRP-05 el Comité de Riesgos consideró, revisó, analizó y validó los documentos siguientes:

1. Nota Explicativa para los Estados Financieros año 2024 sobre la Gestión Integral de Riesgos de La Caja.
2. Base de Datos de Eventos de Riesgo Operacional año 2024.
3. Manual de Riesgo Operacional y Plan de Contingencia de Liquidez.
4. Anexo 3 (mensual) y anexo 4 (Semestral) de la NRP-05.
5. Informe Anual Riesgo Operacional año 2024.
6. Informe Anual de Gobierno Corporativo año 2024.
7. Informe Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos año 2024.
8. Plan de Continuidad del Negocio.

VII. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA.

El Comité para la prevención del LD/FT/FPADM fue autorizado por Junta Directiva en sesión N.º 24-225/2013 de fecha 10 de junio de 2013.

1. Miembros del Comité de Prevención del LD/FT/FPADM del Periodo Informado año 2025:

COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL LD/FT/FPADM PERIODO AÑO 2025	
NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO
Sra. Claudia Lissette Rivas.	Presidente
Licda. Ruth Beatriz Landaverde Castillo.	Secretaria
Sr. Nilsson Jobel Hernández.	Miembro Propietario
Lic. Sixto Santiago García.	Miembro Suplente
Licda. Meybel Rosibel Díaz Caballero.	Miembro Suplente
Lic. Gerardo Ernesto Recinos.	Miembro Suplente

2. Cambios en el Período año 2025.

Durante el periodo 2025 no hubo cambios en los cargos de los miembros que integran Comité de Prevención del LD/FT/FPADM con relación a los cargos del periodo 2024 según detalle:

CARGO DESEMPEÑADO	MIEMBROS PERIODO AÑO 2024	MIEMBROS PERIODO AÑO 2025
	NOMBRE	NOMBRE
Presidente	Sra. Claudia Lissette Rivas.	Sra. Claudia Lissette Rivas.
Secretaria	Licda. Ruth Beatriz Landaverde Castillo.	Licda. Ruth Beatriz Landaverde Castillo.
Miembro Propietario	Sr. Nilsson Jobel Hernández.	Sr. Nilsson Jobel Hernández.
Miembro Suplente	Lic. Sixto Santiago García.	Lic. Sixto Santiago García.
Miembro Suplente	Licda. Meybel Rosibel Díaz Caballero.	Licda. Meybel Rosibel Díaz Caballero.
Miembro Suplente	Lic. Gerardo Ernesto Recinos.	Lic. Gerardo Ernesto Recinos.

3. Número de Sesiones en el Período año 2025.

Se celebraron 12 sesiones del Comité para la Prevención del LD/FT/FPADM.

4. Detalle de las Principales Funciones del Comité Desarrolladas en el Período año 2025.

- a) Verificar que el Oficial de Cumplimiento prepare y presente informes a Junta Directiva sobre revisiones realizadas.
- b) Recibir, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contenga el informe mensual presentado por el Oficial de Cumplimiento.
- c) Opinar y revisar sobre los criterios de elaboración del Plan de Trabajo y del Plan de Capacitaciones del Oficial de Cumplimiento.
- d) Revisar y presentar informes de desempeño del Comité para la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del terrorismo en forma semestral a Junta Directiva.
- e) Recibir las estadísticas de los Reportes de operaciones sospechosas enviadas a la unidad de Investigación Financiera (UIF) por parte del Oficial de Cumplimiento.
- f) Revisar, analizar, autorizar y elevar a Junta Directiva las políticas, normas y/o procedimientos para la prevención y control del lavado de dinero que proponga el Oficial de Cumplimiento.
- g) Velar que el oficial de Cumplimiento monitoree y controle el cumplimiento de las leyes y normas que regulan la materia sobre el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo emitidas por los organismos de fiscalización.
- h) Hacer las sugerencias para la mejora de la efectividad de los controles.
- i) Realizar actividades de seguimiento a los informes del Oficial de Cumplimiento, para verificar la superación de las observaciones.
- j) Invitar y/o solicitar a los miembros de cada área o de las unidades sujetas a evaluación, asistir a las reuniones a efecto de ampliar información que se considere necesaria.
- k) Recomendar a Junta Directiva las medidas internas que considere pertinentes para fortalecer los mecanismos de detección de operaciones sospechosas.
- l) Con el fin de darle un seguimiento a la gestión de la Oficial de Cumplimiento se deberá analizar trimestralmente el avance del Plan Anual de Trabajo.

- m) Reportar las acciones y recomendaciones del Comité a la Junta Directiva, que, por su grado de importancia, requieren ser de su conocimiento.
- n) Recomendar capacitaciones para el área de Oficial de Cumplimiento.

Con la labor realizada en este Comité en el cual se llevaron a cabo 12 sesiones, se da cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera de la fiscalía general de la República y las Normas Técnicas para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (NRP-36), emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, lo que permite asegurar el correcto control en materia de prevención de lavado de Dinero y de Activos.

VIII. OTROS

1. Descripción de los Cambios al Código de Gobierno Corporativo Durante el Período año 2025.

En el periodo año 2025 se realizó revisión con actualización al Código de Gobierno Corporativo de La Caja.

Revisado en Comité de Riesgos Sesión N.º 12/2025 punto 10) de fecha 23 de diciembre de 2025. Presentado en Sesión de Junta Directiva 53-96/2025 punto B) de fecha 30 de diciembre de 2025.

2. Descripción de los Cambios al Código de Ética o de Conducta Durante el Período 2025.

En el periodo año 2025 se realizó revisión al Código de Ética y Política de Gestión y Control de los Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas de La Caja.

Revisado sin modificación alguna en Sesión de Junta Directiva 13-56/2025 punto B) de fecha 28 de marzo de 2025.

Atentamente,



Caja de
Crédito de
SAN SALVADOR
GESTOR DE RIESGOS

Meybel Rosibel Díaz Caballero
Gestor de Riesgo

Presentado en Sesión de Comité de Riesgos No 03/2026 Punto 4) de fecha 25 de marzo de 2026.
Presentado y Aprobado Sesión de Junta Directiva N.º 12-108/2026 punto G) de fecha 27 de marzo de 2026.